



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Universalización de la Salud"

Vilcas Huamán, 29 de diciembre de 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 166-2020-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH.**

**SEÑOR (A) :**  
**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO:** Prohibiciones de la realización de ceremonias de graduación, viajes de estudios, fiestas de promoción, reencuentros escolares, fiestas infantiles en instituciones educativas públicas y privadas.

**REF.** OFICIO MULTIPLE N° 512-2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.  
Decreto Supremo N° 184-2020-PCM  
Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con la finalidad expresarles mi cordial saludo, asimismo en cumplimiento a los documentos de referencia, mediante el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes, 01 de diciembre de 2020, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, y la **libertad de reunión** y de tránsito de territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución del Perú.

En el entendido que, quedando prohibido las reuniones sociales incluyendo las que se realizan en los domicilios y visitas familiares y considerando que mediante Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU se dispone el desarrollo del servicio educativo a distancia en Educación Básica, **se dispone la prohibición de la realización de ceremonias de graduación, viajes de estudios, fiestas de promoción, reencuentros escolares, fiestas infantiles, etc; en instituciones educativas públicas y privadas;** por ello, la UGEL de Vilcas Huamán implementó plan de vigilancia con apoyo del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú para cautelar la integridad de los estudiantes de instituciones públicas y privadas y se aplique las sanciones administrativas correspondientes.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH  
FMM/Jefe. AGP  
Rrpp/Sec-DIR.  
C.c. Arch.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN  
  
Lic. Lizbet Valdívina Ojarte  
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi N° 103 – Vilcas Huamán – Ayacucho

✉e-mail: ugel\_vilcashuaman1@hotmail.com